

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 11-03-2016 10:53:02

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-170-CM16

SEÑOR (ES) :	ABASTIBLE S.A.	A Sr (a) :	OLGA OLEA DUQUE OLGA OLEA DUQUE
DIRECCIÓN :	AV. VICUÑA Santiago	FONO :	(56)(2) 6939207-47
	MACKENNA 55 Región Metropolitana de Santiago	FAX :	(56)(2) 6939249
RUT :	91.806.000-6		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	recarga de gas para taller laboral de la escuela jose hipolito salas.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-7-lp15	Gas de petróleo licuefactado	1	(1155597) GAS LICUADO NORMAL 45 KG. - VIII REGIÓN 1178597	(1155597) GAS LICUADO NORMAL 45 KG. - VIII REGIÓN; Código: ;Región : VIII	26.585,00	0,00	0,00	26.585

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	26.585
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	26.585
	19% IVA	\$	5.051
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	31.636

Fuente Financiamiento: Fondos PIE

Observaciones:

recarga de gas para taller laboral de la escuela jose hipolito salas, direccion del establecimiento Manuel rodriguez 226 chiguayante.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>